

MANUALES Y GUÍAS

LÍNEA 4

2016



MANUAL DE PROCEDIMIENTO
DEL CATÁLOGO COLECTIVO DE REBIUN



crue

Universidades
Españolas

Red de Bibliotecas
REBIUN

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL CATÁLOGO COLECTIVO DE REBIUN

REBIUN Línea 4 (3er. P.E.) Grupo de Catálogo Colectivo.



Documento bajo licencia Creative Commons



crue

Universidades
Españolas

Red de Bibliotecas
REBIUN

ÍNDICE

1. INCLUSION DE REGISTROS EN EL CATÁLOGO COLECTIVO

- 1.1. Introducción**
- 1.2. Inclusión de registros bibliográficos en el catálogo colectivo**
- 1.3. Actualización del catálogo colectivo**
- 1.4. Información mínima requerida en los registros bibliográficos a incluir en el catálogo colectivo**
- 1.5. Registro Máster. Procedimiento de detección y eliminación de duplicados**
- 1.6. Corrección de registros. Procedimiento de envío de registros corregidos**

2. FUNCIONAMIENTO DEL CATÁLOGO

- 2.1. Tipos de consultas**
- 2.2. Filtros**
- 2.3. Visualización de registros bibliográficos**
- 2.4. Descarga y exportación de registros**

3. ANEXO. OTROS DOCUMENTO

- 3.1. ISBN 10/ISBN 13**
- 3.2. Recomendaciones en la catalogación de reproducciones de monografías**
- 3.3. Eliminación del campo 856 del catálogo REBIUN**
- 3.4. Cómo utilizar el servidor Z39.50 para la descarga de registros REBIUN**

1. INCLUSIÓN DE REGISTROS EN EL CATÁLOGO COLECTIVO

1.1. INTRODUCCIÓN

El catálogo colectivo contiene todos los registros bibliográficos de las bibliotecas universitarias que son miembros de REBIUN y además todos los registros de aquellas bibliotecas que han firmado un convenio con REBIUN en el que se contemple la inclusión de registros bibliográficos en dicho catálogo.

La página <http://www.rebiun.org/Paginas/Inicio.aspx> dispone de una caja de búsqueda en texto libre que lleva al catálogo colectivo.

El catálogo colectivo está gestionado por la firma Baratz desde el año 2000 utilizando sucesivas generaciones de los productos de la familia Absys. Está disponible para el público en general a través de Internet en la dirección: <http://rebiun.baratz.es/rebiun>. Tiene más de 15 millones de catalogaciones de registros únicos pertenecientes a unos 35 millones de localizaciones de monografías y a más de 700.000 localizaciones de publicaciones periódicas. Además, cuenta con un subcatálogo de fondo antiguo que contiene más de 1 millón de registros bibliográficos de obras anteriores a 1900.

El catálogo se actualiza bimestralmente (seis veces al año) a partir de los registros ya existentes en el catálogo que se comprueban y actualizan con todos los registros enviados por cada una de las universidades e instituciones participantes y que, previamente, hayan pasado una serie de cribas tanto en lo referente a los campos mínimos aceptados que se describen en este manual (punto 1.4) como a los criterios de detección y eliminación de duplicados descritos en el apartado 1.5.2.

A través del servidor Z39.50 es posible la descarga de registros para su uso en catalogación. Recientemente se ha habilitado la descarga de registros a través de servidor RSU y la exportación de registros en formato RIS. El procedimiento se describe en el punto 2.4.

1.2. INCLUSIÓN DE REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS EN EL CATÁLOGO POR PRIMERA VEZ

1.2.1. Bibliotecas que envían registros por primera vez

Si una biblioteca REBIUN va a incluir sus registros en el catálogo por primera vez, tiene que realizar los siguientes pasos:

1. Solicitar a rebiun@crue.org la asignación de un código de biblioteca REBIUN (en el Anexo II se pueden ver los códigos actualmente operativos). Una vez asignado, la biblioteca recibirá un correo electrónico en el que se le comunicará su código.
2. Rellenar y enviar a rebiun@crue.org la siguiente plantilla para la empresa que realiza el catálogo:

- Universidad/Institución (código REBIUN + nombre)
- Aplicación originaria de los datos
- Formato de los datos (sólo se aceptan registros IBERMARC, USMARC o MARC 21)
- Formato de la información de fondos: campo y subcampo en los que se guarda la información de los fondos, en caso de tenerlos, (campo 852 obligatorio para monografías y campo 866 o, el que se indique, en el caso de que las bibliotecas envíen fondos de las publicaciones periódicas), y elemento a utilizar para generar el enlace permanente al catálogo de origen
- Dirección del servidor del catálogo local y ejemplo de algoritmo para generar el permalink. Ejemplo del catálogo de la Universidad Pública de Navarra:

<https://biblioteca.unavarra.es/abnetopac/abnetcl.cgi?TITN=>

Que produce el enlace:

<https://biblioteca.unavarra.es/abnetopac/abnetcl.cgi?TITN=227027>

- Número aproximado de registros
- IP desde la que se hará la transferencia de ficheros

Una vez cumplimentados estos datos, es conveniente enviar a Baratz una muestra de los registros para verificar que pasan los filtros establecidos.

3. Cuando el proceso esté verificado por Baratz, dicha firma enviará un correo electrónico con las instrucciones para el envío de todos los registros: *“Hacer una transferencia vía ftp de los ficheros con las siguientes características”*:
 - Dirección: [ftp.baratz.es](ftp://baratz.es)
 - Login: esta información aparecerá en el correo enviado por Baratz

- Password. Esta información aparecerá en el correo enviado por Baratz

El nombre de los ficheros debe de estar normalizado y formado por los siguientes elementos:

- a) Una parte designando su contenido:
 - bi (registros bibliográficos en general, puede incluir cualquier tipología de fondos)
 - se (únicamente registros de publicaciones periódicas o series)
- b) Otra parte corresponde a la fecha en que ha sido generado el fichero en la aplicación original, normalizada a formato AAMMDD (ejemplo, 160210 sería el 10 de febrero de 2016)
- c) Una extensión diferente según el tipo de compresión:
 - .z (comprimido con compress de UNIX)
 - .gz (comprimido con g-zip)
 - (sin extensión, fichero sin comprimir, cuando no es posible utilizar una de las dos compresiones anteriores)

Ejemplo: bi160210.Z sería un fichero de registros bibliográficos generado el día 10 de febrero de 2016.

Finalmente, hay que dejar en el servidor un fichero de texto llamado leAAMMDD.txt (en el caso del ejemplo sería le160210.txt) con información sobre:

1. Ficheros enviados
2. Número de registros de cada fichero
3. Otra información considerada de interés

Esta información permitirá verificar en cada caso la calidad de la recepción.

Además, hay que rellenar y enviar a rebiun@crue.es la siguiente plantilla para la web de REBIUN con el objetivo de facilitar la información necesaria a los responsables de los Servicios de Préstamo Interbibliotecario (la inclusión de registros en el catálogo, conlleva ofrecer el servicio de préstamo interbibliotecario a las bibliotecas REBIUN):

Datos institucionales:

Código REBIUN

Nombre Universidad

Nombre Biblioteca

Nombre Servicio P.I.

Responsable PI
Correo electrónico (responsable PI)
Dirección postal
Código postal y ciudad
País
Teléfono
Fax

Tipo de servicio PIB (Préstamo Interbibliotecario):

Estructura de PIB: centralizado/descentralizado
Política de PIB en el préstamo de originales
Tipo de solicitudes aceptadas: SOAP, electrónicas, fax...
Duración PIB: 1 mes/ mes y medio...
Tarifas REBIUN: Sí/No (en caso negativo, indicar tarifas)

Datos peticiones y documentos:

URL del catálogo
URL de la biblioteca
Correo electrónico (peticiones)
Métodos de envío de documentos: electrónico/correo postal...
Correo electrónico (documentos)
Correo Ariel: Sí/No

Datos facturación:

Factura a nombre de...
Dirección postal
Código postal y ciudad
País
Correo electrónico de facturación
NIF
Admite compensación: Sí/No
Métodos de pago: transferencia bancaria, giro postal, cupones...
Tipo de facturación: centralizada/descentralizada
Tiempo de facturación: indicar el mes/meses en que se realiza la facturación

Actualización de la ficha del directorio: incluir fecha

Es conveniente consultar las páginas de Préstamo Interbibliotecario de la Web de REBIUN para conocer las recomendaciones REBIUN sobre este servicio.

1.2.2. Información sobre los catálogos de origen. Servidor y algoritmo de búsqueda

Es de gran utilidad para los usuarios y los responsables de Préstamo Interbibliotecario que nuestro catálogo colectivo enlace con el catálogo individual de cada biblioteca, dándonos el registro completo que en cada momento hubiéramos buscado. Para ello necesitamos saber el algoritmo de búsqueda de cada sistema de gestión de biblioteca, así como el nombre del servidor del OPAC de la biblioteca.

1.3. ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO COLECTIVO

El catálogo se actualiza seis veces al año, es decir, cada dos meses aproximadamente. El procedimiento para la actualización es el siguiente:

- Antes de cada actualización, la empresa Baratz envía un correo electrónico a los responsables del catálogo o personas encargadas de cada biblioteca, comunicándoles la fecha límite para el envío de los datos. En el Anexo II se encuentra la lista de los correos electrónicos dados de alta de los responsables del envío de registros de cada biblioteca REBIUN.

*“De cara a la próxima actualización de Rebiun, prevista para primeros de mayo, os solicitamos una exportación actualizada de vuestro catálogo. El plazo tope para el envío de los datos es el próximo **viernes 17 de abril.**”*

- Antes de la fecha límite, hay que enviar los ficheros por FTP a la siguiente dirección: <ftp.baratz.es>. Los ficheros se deben enviar en formato de intercambio ISO-2709 ; las demás instrucciones de envío están descritas en el apartado anterior.

Excepción: las bibliotecas con sistema Absys no necesitan enviar los registros, porque Baratz toma directamente los registros correspondientes a ellas.

1.4. INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS ENVIADOS A REBIUN PARA INCLUIRLOS EN EL CATÁLOGO COLECTIVO

1.4.1. *Los registros bibliográficos han de estar en formato MARC y catalogados según las RCE, AACR2 o RDA*

1.4.2. *Envío de ejemplares y fondos asociados a los registros bibliográficos*

- Monografías: es obligatorio que el catálogo de origen incluya en cada registro bibliográfico información sobre los ejemplares asociados (etiqueta 852). En el Catálogo Colectivo se generará un enlace en cada localización asociada al bibliográfico, que llevará al catálogo local.
- Seriadas: en el caso de las Bibliotecas que envían los fondos asociados a los registros de publicaciones seriadas (etiqueta 866 o la que se indique) se ofrecerá en el Catálogo Colectivo información resumida de los mismos mediante el icono [+] que aparece a la derecha de las localizaciones. En todos los casos se ofrece enlace al catálogo local en cada copia o localización.
- Libros y revistas electrónicas: los campos 856 de los registros del catálogo de origen son eliminados en el catálogo colectivo ya que, siendo en su mayoría de acceso restringido, generan problemas de inconsistencias en el catálogo. El acceso al catálogo local se ofrece como en los casos anteriores.

1.4.3. *Campos y posiciones o subcampos que deben estar presentes en los registros para su inclusión en el catálogo colectivo*

Cabecera

06 - Tipo de registro

07 - Nivel bibliográfico

008 Códigos de información de longitud fija

06 - Tipo fecha/Estado publicación

07-10 – Primera fecha

11-14 – Segunda fecha (si el recurso lo requiere)

15-17 – Lugar de publicación, producción o ejecución

35-37 – Lengua

020 ISBN en monografías (Ver Anexo ...)

022 ISSN en publicaciones periódicas

1XX Campos de autor principal

245 Mención de título

260 Datos de publicación, distribución, etc. O en su caso **264** Datos de Producción, publicación, distribución, fabricación y copyright

300 Datos de descripción física

Además, los registros que describan recursos electrónicos en línea deberán incluir un campo específico de descripción física.

007 Campo fijo de descripción física

00 - Clase de material

01 - Designación específica de material

1.4.4. Campos a revisar antes del envío al catálogo colectivo

Para que el control de duplicados y el establecimiento de los filtros en las búsquedas sean más eficaces se recomienda que las Bibliotecas revisen el contenido y la codificación de los campos que se recogen en la siguiente tabla:

Etiqueta Marc	Posiciones/Contenido	Observaciones
Cabecera	06 - Tipo de registro 07 – Nivel bibliográfico	Campo <u>obligatorio</u> . Las posiciones reseñadas son fundamentales para establecer <u>filtros</u> por Formatos y Subcatálogos (1)

007	00 – Clase de material 01 – Designación específica de material	Campo <u>obligatorio</u> para los recursos electrónicos en línea. Las posiciones reseñadas son fundamentales para establecer <u>filtros</u> por Formatos
008	06 – Tipo fecha/Estado publicación 07-10 – Primera fecha 11-14 – Segunda fecha 15-17 – Lugar publicación 35-37 - Lengua	Campo <u>obligatorio</u> . Se recomienda verificar su presencia en los registros antes del envío. Las posiciones reseñadas son fundamentales para establecer <u>filtros</u> por Fecha, Lugar de publicación y Lengua
020	ISBN monografías	Campo <u>obligatorio</u> cuando consta en la publicación. Fundamental para aplicar el <u>control de duplicados</u> : se puede grabar con o sin guiones; solo se utiliza el grabado en primer lugar si hay más de uno
022	ISSN publicaciones seriadas	Campo <u>obligatorio</u> . Si no consta en la publicación las Bibliotecas deben de buscarlo en el Portal del ISSN. Fundamental para aplicar el <u>control de duplicados</u> : se puede grabar con o sin guiones; solo se utiliza el grabado en primer lugar si hay más de uno

040\$e	\$erda	Cuando los registros no están catalogados según RDA , se recomienda eliminar este subcampo antes del envío a Rebiun
1XX	Autor principal	Campo <u>obligatorio</u> siempre que exista un autor principal. Fundamental para aplicar el <u>control de duplicados (2)</u>
245	Campo de título	Campo <u>obligatorio</u> . Se recomienda verificar antes del envío la presencia de una etiqueta 245 y sola una en cada registro. Fundamental para aplicar el <u>control de duplicados</u>
260 264	Datos de publicación Datos de publicación, etc., en los registros RDA	Campo <u>obligatorio</u> , excepto en las analíticas. Se recomienda verificar su presencia en los registros antes del envío. Fundamental para aplicar el <u>control de duplicados (3)</u>

(1) Queremos hacer hincapié en la importancia de seguir las especificaciones del formato Marc 21 a la hora de codificar las posiciones de la cabecera, especialmente en lo que se refiere al uso del valor **m** de la posición 06 Tipo de registro, que está pensado únicamente para recursos tipo software (programas, juegos...), datos numéricos, multimedia para ordenador, y sistemas o servicios en línea, y no para recursos textuales electrónicos.

(2) Dado que el Catálogo Colectivo incorpora los registros de autoridad de la Biblioteca Nacional, recomendamos a las Bibliotecas que lo tengan en cuenta, en la medida de lo posible, a la hora de establecer los encabezamientos

aceptados y/o rechazados. De esta manera, el control de duplicados será más efectivo.

(3) Sabemos que en este campo es inevitable recurrir en muchos casos a las abreviaturas s.n s.l. y s.a. (y sus versiones extendidas en RDA) pero pedimos un esfuerzo de aproximación. Este campo debe incluir siempre algún contenido, aunque no se cubran todos los subcampos.

1.5. REGISTRO MÁSTER. PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DUPLICADOS

1.5.1. Cómo se genera el Registro Máster

Desde el 1 de enero de 2016, el catálogo colectivo REBIUN se actualiza siguiendo un procedimiento distinto al utilizado hasta entonces. A partir de la fecha mencionada, no se borrará totalmente la base de datos bibliográfica cada dos meses, procedimiento que suponía la elaboración desde cero del catálogo mediante la carga completa de los registros enviados por las bibliotecas. En el nuevo catálogo se establecen y mantienen los llamados Registros Máster con el objetivo de poder contar con una URL persistente para cada registro bibliográfico que nos permita desarrollar nuevas aplicaciones (“mi cuenta”, por ejemplo) y participar en otros proyectos cooperativos dando, de esta manera, mayor visibilidad al catálogo REBIUN.

En las sucesivas actualizaciones, se realizará la comparación de los registros bibliográficos enviados por las bibliotecas contra los Registros Máster del catálogo colectivo.

Llamamos Máster a la versión de un registro bibliográfico ya normalizado y que forma parte del catálogo REBIUN actual. Estos registros han podido sufrir procesos de adaptación o normalización automática. Por ejemplo, para los puntos de acceso normalizados, se realiza una comparación con la base de datos de autoridades de la Biblioteca Nacional de España y, si hay coincidencias con formas en uso y/o formas no preferidas, se realiza la sustitución por la entrada adoptada por la Biblioteca Nacional de España.

La comparación entre registros bibliográficos se realiza a través de claves normalizadas que persiguen la detección de duplicados y el mantenimiento y la calidad de los Registros Máster establecidos.

1.5.2. Detección de duplicados

1.5.2.1 Bloques de campos/subcampos para generar la clave

Para iniciar el proceso de detección de duplicados se genera una clave a partir de unos subcampos determinados, con el contenido de los mismos en mayúsculas y sin diacríticos. Los bloques que conforman las claves son:

- Bloque título: clave de 24 caracteres a partir de los datos del campo 245 \$a \$b
- Bloque ISXN: siempre que este campo contenga información, se tienen en cuenta los caracteres numéricos y el carácter **X**. No se tienen en cuenta los guiones ni la información adicional del campo (condiciones de adquisición, etc.). En el caso del ISBN, si no tiene el formato adecuado, no se tiene en cuenta para formar la clave y se considera que está vacío.
- Bloque autor: se utiliza la información contenida en los campos **1xx (100, 110, 111 o 130) \$a**.
- Bloque año: se utiliza el campo **260\$c 0 264\$c** en los registros RDA. En este campo se comparan las primeras cuatro cifras numéricas del subcampo **\$c**, ignorando otros caracteres o texto que pueda contener.
- Bloque colección: se utiliza la información contenida en los campos **440 o 490 \$a. y \$v** (primero).

Clave de comparación

- Si una clave se construye a partir de un campo que es repetible (Ej. ISXN, a partir de 020 o 022) o de varios campos (Ej. Colección a partir de 440 o 490), en la comparación de registros sólo se tendrá en cuenta la primera repetición del primero de los campos con contenido.
- Para marcar diferencia o igualdad de registros sólo son válidos los campos con contenido, los campos sin contenido no se tienen en cuenta en la comparación. Excepción: si se tienen en cuenta los campos sin contenido en la clave Autor, pues se distinguen las obras anónimas de las que tienen autor.
- No se tienen en cuenta en la comparación los diacríticos ni signos de puntuación, tampoco las diferencias entre mayúsculas y minúsculas.
 - Para cualquier subcampo o grupo de subcampos utilizado como clave de comparación cuyo contenido total supere los 25 caracteres, se

generará una clave formada por los 4 primeros caracteres de las 4 primeras palabras y los 4 últimos de la última palabra del contenido del subcampo, separadas por blancos. Si alguna de estas 5 palabras tiene menos de 4 caracteres, se completará su bloque con blancos. Si, por el contrario, el contenido del subcampo o grupo de subcampos no excede de 25 caracteres, se tomara integro dicho contenido.

- Excepción: para el campo Colección, solo se tendrán en cuenta las etiquetas 440 y 490 (en ningún caso la 830):
 - No se discrimina entre 440 y 490 y su información se considera de la misma forma.
 - El primer control de duplicados se hará teniendo en cuenta la coincidencia en el valor numérico del subcampo \$v siempre que la información aparezca.
 - Si no existiera este dato, la comparación se realizará por el contenido del subcampo \$a, aplicando la clave de 11 caracteres (3 primeros caracteres de las 3 primeras palabras).
 - Si la información del \$a fuera una sola palabra, la comprobación se haría por el \$a completo.

1.5.2.2. Proceso de comparación de registros

a) Monografías

Una vez generados los diferentes bloques de la clave, comienza el proceso de comparación binaria de las claves ordenadas alfabéticamente y correspondientes a los diferentes registros, teniendo en cuenta que:

- Si el título es igual, ambos tienen ISXN y es igual, los registros son iguales (sólo uno de estos registros puede ser el que aparezca en el catálogo).
- Si el título es distinto, los registros son diferentes (no se siguen comparando entre sí).
- Si el título es igual, ambos tienen ISXN pero estos son distintos, los registros se consideran diferentes (no se siguen comparando entre sí).
- Si el título es igual y uno o ninguno tiene ISXN se sigue comparando con el resto de los bloques para buscar diferencias. En el momento en que uno de los bloques de esta parte de la clave sea diferente, los registros se consideran diferentes:
 - Bloque autor

Si uno tiene autor y otro no, son diferentes.

Si ambos tienen autor y son distintos, son diferentes.

Si ambos tienen autor y son iguales, se sigue comparando.

- Bloque año:

Si uno tiene y otro no, pueden ser iguales.

Si ambos tienen y son iguales, pueden ser iguales.

Si ambos tienen y son distintos, son diferentes.

- Bloque colección: sólo es diferente si ambos tienen información y ésta es distinta.

La comparación se realiza linealmente, es decir, el primer registro con el siguiente; si son iguales, el resultante se compara con el siguiente y así sucesivamente. Sólo cuando son diferentes, vuelven a ser comparados cada uno de ellos con los sucesivos. El resultado de comparar todos los registros con todos, sin ir eliminando del proceso los ya considerados como iguales, daría una cifra exponencial que no sería posible procesar por una máquina en un tiempo razonable. Por ejemplo, si tenemos 1000 registros habría que comparar el 1º con los 999 registros, el 2º con los 999 registros, etc. En REBIUN hay casos de títulos que pueden llegar a tener 100.000 registros, como por ejemplo: "Historia de España".

Esto podría explicar la conservación de algún duplicado, fruto no de la naturaleza de la construcción o tratamiento de la clave, sino del procedimiento de comparación recursivo a partir del registro "superviviente" de cada par, ya que el proceso no es infalible. Este efecto "colateral" es menor, especialmente si las catalogaciones son de calidad e incluyen datos fiables y unívocos, como un ISBN único.

b) Publicaciones periódicas

Son muchas las variantes en títulos y fechas de publicación recogidas en los registros de las distintas bibliotecas. Las catalogaciones son especialmente abundantes y generaban un gran número de duplicados en el catálogo colectivo. Ahora se ha introducido un nuevo método en el catálogo colectivo de revistas, combinando el método clásico, descrito en los puntos anteriores, y la utilización del ISSN: si existe y es igual, se considera un criterio de identificación suficiente de registros duplicados.

Se identifican los registros cuyo ISSN coincide de forma exacta y, por lo tanto, se consideran duplicados, asociando la información de localización al registro ya cargado.

Los registros que no contienen ISSN o cuyo ISSN no tiene una coincidencia exacta se vuelven a comparar por el método clásico de claves, por si se identifica algún duplicado más, y después se asocia la información de localización al registro ya cargado, en el caso de que así sea.

Se añaden al catálogo colectivo los registros de publicaciones periódicas considerados “no duplicados en este doble filtrado”.

1.5.3. Selección del Registro Máster entre registros iguales

Tras el proceso de comparación de registros, si no se ha encontrado diferencia alguna se pasa a decidir cuál de los registros duplicados iguales es mejor.

- Si uno de los registros iguales es “máster” (ya había formado parte del catálogo colectivo antes del envío) siempre se conserva este registro y se actualiza la información de fondos y acceso a originales, con los de los registros asociados en el nuevo envío.
- Si todos los registros iguales son nuevos, se utiliza un criterio objetivo para intentar seleccionar el registro más completo, que, a partir de este momento se convertirá en registro máster. Será elegido el registro que contenga los siguientes campos y en este orden:
 - Editorial.
 - Serie.
 - ISXN.
 - Más entradas secundarias **(7xx)**.
 - Más entradas de materias **(6xx)**.
 - Registro con más contenido.

1.6. CORRECCIÓN DE REGISTROS. PROCEDIMIENTO DE ENVÍO DE REGISTROS CORREGIDOS

1.6.1. Detección de registros que están mal y comunicación a la biblioteca correspondiente

a) Registros rechazados en cada actualización del catálogo REBIUN

A partir de la elaboración del nuevo catálogo colectivo, la biblioteca que quiera recibir los registros de su catálogo local que no se hayan cargado después de cada actualización por tener algún error que los invalida, deberá solicitarlo directamente a Baratz, una vez ésta haya comunicado por correo electrónico dicha actualización. La biblioteca dispondrá de un plazo de 7 días, a partir de dicha comunicación, para solicitar los ficheros de errores.

b) Registros máster que están mal

Los errores puntuales en registros máster que detecte cualquier biblioteca los comunicará a través del formulario:

- Después de visualizar en el catálogo Rebiun el registro completo, en la parte izquierda hay un botón Corregir. Pinchándolo se abre un formulario a rellenar por la biblioteca (E-mail, Nombre, Institución, Sugerencia).
- Baratz almacenará los formularios en un fichero Excel, con estos 4 datos y otras 2 columnas para Permalink y para Título.

Será responsabilidad de cada biblioteca recoger y corregir los errores de sus registros bibliográficos.

1.6.2. Corrección de errores por la biblioteca correspondiente

a) Registros rechazados en cada actualización del catálogo REBIUN

Es responsabilidad de cada biblioteca la corrección de los errores en su propio catálogo. Baratz simplemente facilita los ficheros y no guarda un histórico de ellos. Una vez corregidos, estos registros, previamente rechazados, serán procesados junto al resto de registros en la siguiente actualización del catálogo. No está contemplado un tratamiento adicional intermedio para estos errores.

b) Registros máster que están mal

Cada biblioteca consultará en el fichero Excel de errores Máster. Sabrá si es propietaria original de un registro Máster, comprobando sus siglas en la visualización MARC del registro, en el campo 040\$a

- ▶ Si la biblioteca que detecta el error es la propietaria y si hay en Rebiun otro registro Máster correcto (con el mismo autor+título+fecha+ISBN), lo primero que debe hacer es corregir el error en su propio catálogo local.

*si, además, hay más localizaciones del mismo registro erróneo, habría que avisar a las bibliotecas correspondientes para que corrijan sus catálogos locales.

NO sería necesario rellenar el formulario porque, en la siguiente actualización, en el siguiente proceso de detección de duplicados, los incorrectos se unirían al registro Máster correcto.

- ▶ Si NO hay otro registro Máster correcto, SÍ se debe rellenar el formulario.
- ▶ Si una biblioteca detecta un registro Máster erróneo del cual NO es propietaria, SÍ debe rellenar el formulario.

1.6.3. Envío de registros Máster corregidos a Baratz

El procedimiento para el envío a Baratz de los registros máster corregidos será el siguiente:

Después de consultar el fichero Excel de errores Máster y comprobar en catálogo Rebiun, cada biblioteca propietaria (siglas en campo 040\$a) debe corregir el registro erróneo en su propio catálogo local.

*si, además, hay más localizaciones del mismo registro erróneo, habría que avisar a las bibliotecas correspondientes para que corrijan sus catálogos locales.

¿Cuándo enviar los registros corregidos a Baratz para su modificación en REBIUN?

Han de darse dos requisitos:

1. Ser el propietario original del registro Máster.

2. Que no haya ya otro registro en REBIUN con el mismo autor¹ + título + fecha + ISBN.

Si se dan estas dos circunstancias, se puede mandar a Baratz los nuevos registros para que se modifiquen en la siguiente actualización.

¿Cómo enviar los registros?

Las bibliotecas podrán enviar sus registros corregidos en un fichero en formato MARC ISO 2709, a través de:

- El ftp: agrupados en un fichero "corregir.mrc".
- Correo electrónico: adjuntando un fichero "corregir.mrc".

Se debe avisar a Baratz de que se adjunta un fichero con correcciones.

En los registros corregidos se ha de incluir un campo 035 donde se consignará el contenido del campo 001 con el número REBIUN del registro que se quiere reemplazar.

Ejemplo: Hemos detectado que hay tres registros aparentemente iguales. En un caso, el error está en el título que en lugar de una "o" mayúscula, se ha escrito un cero. Pero además, vemos que el autor también muestra diferencias, en un caso se ha traducido Miguel Metzelin y en el otro se ha añadido la fecha de nacimiento.

The screenshot shows the REBIUN search results page. At the top, there is a navigation bar with the logo 'crue' and 'Universidades Españolas Red de Bibliotecas REBIUN'. The main content area displays three search results, each with a book icon, the author name, the title, and the number of copies. The filter sidebar on the right shows various filters like 'Centros', 'Formato', 'Fecha', etc.

Orden	Mayor relevancia	Imprimir listado completo	0
Resultados 1 - 3 de 3			
	Metzelin, Michael O signo, o comunicado, o código : introdução à linguística teórica / Michael Metzelin Coimbra : Livraria Almedina , 1978. Metzelin, Michael	1 Copia/s	<input type="checkbox"/>
	Metzelin, Miguel O signo, o comunicado, o código : introdução à linguística teórica / Michael Metzelin Coimbra : Almedina , 1978. Metzelin, Miguel Lingüística	1 Copia/s	<input type="checkbox"/>
	Metzelin, Michael (1943-) O signo, o comunicado, o código : introdução à linguística teórica / Michael Metzelin. Coimbra : Livraria Almedina , 1978. Metzelin, Michael	1 Copia/s	<input type="checkbox"/>

Filtrar resultados

- Centros
 - Universitat Jaume I 1
 - Universidad de Murcia 1
 - Universidad Nacional de Educ... 1
- Formato
 - Libros 3
- Fecha
- Subcatálogo
- Autor
- Materias
- Países

¿Cómo proceder?

¹ El autor ha de ser exacto, por ejemplo, Silva, Lorezo (1966-) y Silva, Lorenzo, no son lo mismo.

En el caso de la autoridad traducida, se corregiría dicha autoridad y no se enviaría a Baratz, ya que con el proceso de detección de duplicados se uniría al primero de la lista.

En el caso del error en el título, si quisiera la biblioteca mantener el autor con la fecha, tendría que corregir en su catálogo el registro y mandarlo a Baratz, como se ha indicado más arriba.

El número Rebiun que se puede ver en el permalink,

The screenshot shows the REBIUN search results page. The search criteria are 'Todos los centros', 'Todos los Subcatálogos', and 'signo o comunicado codigo linguistica teorica metzeltin'. The results show one record with the following details:

- 0 signo, o comunicado, o código : introdução à linguística teórica**
- Autor:** Metzeltin, Michael (1943-)
- Título:** 0 signo, o comunicado, o código : introdução à linguística teórica / Michael Metzeltin.
- Publicación:** Coimbra : Livraria Almedina , 1978.
- Desc. Física:** 162 p.
- Colección:** Coleção almedina ; 35
- Permalink:** <http://catalogo.rebiun.org/rebiun/record/Rebiun04007477>
- Localizaciones:** Universidad de Murcia

On the right side, there are utility options: 'Seleccione el centro al que pertenece para que tramite su préstamo interbibliotecario (+45)', 'En la misma colección', and 'O espaço autobiográfico em Miguel Torga Coimbra : Livraria Almedina , 1977' and 'Os sistemas fiscais Coimbra : Livraria Almedina , 1976'.

...también, en el formato MARC en el campo 001,

The screenshot shows the REBIUN search results page in MARC format. The search criteria are 'Todos los centros', 'Todos los Subcatálogos', and 'signo o comunicado codigo linguistica teorica metzeltin'. The results show one record with the following details:

- 0 signo, o comunicado, o código : introdução à linguística teórica**
- 001** Rebiun04007477
- 008** 091117s sp spa
- 035** a UM0529717
- 040** a UM
- 100** 1 a Metzeltin, Michael (d 1943-)
- 245** a 0 signo, o comunicado, o código b : introdução à linguística teórica / c Michael Metzeltin.
- 260** a Coimbra : b Livraria Almedina , c 1978.
- 300** a 162 p.
- 490** 0 a Coleção almedina ; v 35
- 852** a UM d 529717

On the right side, there are utility options: 'Seleccione el centro al que pertenece para que tramite su préstamo interbibliotecario (+45)', 'En la misma colección', and 'O espaço autobiográfico em Miguel Torga Coimbra : Livraria Almedina , 1977' and 'Os sistemas fiscais Coimbra : Livraria Almedina , 1976'.

...este campo 001 será el que habrá que incluir en el nuevo registro corregido en un campo 035, quedando así:

008 091117s1978sp 001 0 spa

035 \$aRebiun04007477

040 \$aUM

100 1 \$aMetzeltin, Michael(\$d1943-)

245 12 \$aO signo, o comunicado, o código : \$bintrodução à linguística teórica / \$cMichael Metzeltin

260 \$aCoimbra : \$bLivraria Almedina, \$c1978

300 \$a162 p.

490 0 \$aColecção almedina ; \$v35

2. FUNCIONAMIENTO DEL CATÁLOGO

2.1. TIPOS DE CONSULTAS

2.1.1. Página de inicio

En esta página se puede buscar por:

- Palabras clave directamente en la caja de búsqueda disponible.
- Centros (desplegable de cada una de las bibliotecas REBIUN).
- Subcatálogos (desplegable de Todo/Revistas/Fondo antiguo).

Hay también un enlace a Préstamo Interbibliotecario, que remite a página de tarifas, al directorio, y al Grupo Rebiun de P.I. Además, se ofrece Nube de materias a la derecha de la página.

2.1.2. Consulta avanzada

Está diseñada por campos (Cualquiera, Título, Autor, Editorial, Materia, Colección, ISBN/ISSN). La consulta puede ser:

- por palabras clave directamente;
- por índices, pulsando el icono de flecha a la derecha del campo.

<u>Índice</u>	<u>Campo MARC</u>	<u>Subcampos</u>
ISBN/ISSN	cada 020	a, z
ISBN/ISSN	cada 022	a,l

Autor	100	XX	(con cualquier indicador)	a,b,c,d,q
Autor	110	XX	(con cualquier indicador)	a,b,c,d
Autor	111	XX	(con cualquier indicador)	a,b,c,d,e,g,n,q
Autor	700	XX	(con cualquier indicador)	a,b,c,d,e,n,q
Autor	710	XX	(con cualquier indicador)	a,b,c,d,n,e
Autor	711	XX	(con cualquier indicador)	a,b,c,d,e,g,n,q
Título	130	XX	(con cualquier indicador)	a,d,f,g,h,k,l,m,n,o,p,r,s
Título	210	XX	(con cualquier indicador)	a,b
Título	222	XX	(con cualquier indicador)	a,b
Título	240	XX	(con cualquier indicador)	a,d,f,g,h,k,l,m,n,o,p,r,s
Título	245	XX	(con cualquier indicador)	a,b,f,g,h,k,n,p,s
Título	246	XX	(con cualquier indicador)	a,b,f,g,h,n
Título	247	XX	(con cualquier indicador)	a,b,f,g,h,n,p
Título	700	XX	(con cualquier indicador)	f,g,l,m,n,o,p,r,s,t
Título	710	XX	(con cualquier indicador)	f,k,l,m,o,p,r,s,t
Título	711	XX	(con cualquier indicador)	f,k,l,p,s,t
Título	730	XX	(con cualquier indicador)	a,d,f,g,h,k,l,m,n,o,p,r,s

Título	740 XX (con cualquier indicador)	a,h,n,p
Colección	490 XX (con cualquier indicador)	a
Colección	440 XX (con cualquier indicador)	a,n,p
Colección	800 XX (con cualquier indicador)	a,b,c,d,q,f,g,l,m,n,o,p,r,s,t
Colección	810 XX (con cualquier indicador)	a,b,c,d,n,f,k,l,m,o,p,r,s,t
Colección	811 XX (con cualquier indicador)	a,b,c,d,e,g,n,q,f,k,l,p,s,t
Colección	830 XX (con cualquier indicador)	a,d,g,n,p,s,l,k,f,m,o,r
Materia	600 XX (con cualquier indicador)	a,b,c,d,f,k,l,h,t,m,n,o,p,q,r,s,x,v,y,z
Materia	610 XX (con cualquier indicador)	a,b,d,c,f,g,k,l,h,q,t,m,r,o,n,p,s,x,v,y,z
Materia	611 XX (con cualquier indicador)	a,e,n,d,c,f,l,h,m,o,p,q,r,s,t,v,x,y,z
Materia	630 XX (con cualquier indicador)	a,d,f,h,k,l,m,n,o,p,r,v,x,y,z
Materia	650 XX (con cualquier indicador)	a,x,y,v,z
Materia	651 XX (con cualquier indicador)	a,x,y,v,z
Editorial	260 XX (con cualquier indicador)	b
Editorial	264 XX (con cualquier indicador)	b

2.1.3. Consulta experta

Búsqueda de tipo booleano:

- Con todas las palabras (operador **Y** implícito);
- Frase exacta;
- Con alguna palabra (operador **O** implícito);
- Excluyendo palabras (operador **NO** implícito).

2.2. FILTROS

Tanto en consulta avanzada como en consulta experta, se pueden aplicar a las búsquedas estos filtros:

- Años. Según criterio del campo 008, posiciones 7-10
- Lengua (desplegable). Según criterio del campo 008, posiciones 35-37
- País (desplegable). Según criterio del campo 008, posiciones 15-17
- Formato (desplegable). Según criterio de Cabecera (posiciones 06 y 07) y campo 007 (posiciones 00 y 01). Ver tabla.

<u>TIPO</u>	<u>Cabecera 06</u>	<u>Cabecera 07</u>
Analíticas (en general)	cualquiera	a, b
Publicaciones periódicas (Revistas)	a	s
Grabaciones sonoras (Música y palabras)	j, i	cualquiera
Mapas	e	cualquiera
Libros	a	m, c, d
Manuscritos	t	cualquiera
Películas (Videograbaciones en cualquier soporte)	g	cualquiera
Partituras	c	cualquiera
Material gráfico	k	cualquiera
Todos los formatos [Los que no cumplan las condiciones anteriores]		
	<u>Campo fijo</u>	<u>Campo fijo</u>
	<u>007</u>	<u>007</u>
<u>TIPO</u>	<u>007 (00)</u>	<u>007(01)</u>
Recursos en línea	c	r

- Subcatálogos (desplegable de Todo/Revistas/Fondo antiguo). Las analíticas con Cabecera posición 07 con código b se excluyen del catálogo de Revistas.

- Centros (desplegable de bibliotecas REBIUN).

2.3. VISUALIZACIÓN DE REGISTROS

Tras una búsqueda, los registros resultantes se pueden visualizar de 2 formas:

- **Abreviada**, de todos los registros resultantes, con estos campos: Autor, Título, Publicación, Personas secundarias, Materias, ISBN/ISSN, con enlace a copias de cada biblioteca (catálogo local).

Los registros resultantes se pueden filtrar por los criterios señalados anteriormente, y también por Autor, Materia y Editorial.

Se pueden ordenar por:

Mayor relevancia,

Autor-título (A/Z),

Autor-título (Z/A),

Título (A/Z),

Título (Z/A),

Menor relevancia,

Más antiguo,

Más moderno,

Más visitas,

Menos visitas.

Los registros deseados se pueden marcar en la casilla de la derecha.

Se pueden imprimir: listado completo, formato lista (selec.), formato detalle (selec.)

- **Completa**, de cada registro resultante, con estos campos: Autor, Título, Publicación, Descripción física, Colección, Notas, Materias, Personas, ISBN/ISSN, CDU, Permalink y Localización (con enlace al catálogo local).
 - En Revistas, la visualización de las localizaciones es de dos formas:
 - bibliotecas con icono [+] indican un resumen de sus fondos concretos (también enlazan al catálogo local)
 - bibliotecas sin icono [+] enlazan al catálogo local de la biblioteca concreta.

Hay 4 variantes de visualización: ficha, ISBD, MARC, MARC-XML.

Desde el registro completo se puede:

- Obtener permalink, Exportar (a Refworks, RIS), Compartir (Google, Facebook, Twiter)
- Ver Utilidades: Préstamo Interbibliotecario (con desplegable de bibliotecas que tienen la obras); Otras ediciones (la misma obra en otras editoriales), Otras obras de la misma Colección editorial.
- Moverse adelante y atrás a otros registros completos resultantes de la búsqueda.

Tanto en la visualización abreviada como en la completa, a la izquierda del registro aparece la cubierta del libro correspondiente (si se dispone de ella), o bien un icono correspondiente al formato de la obra recuperada:

Analítica,
 Libro,
 Manuscrito,
 Publicación periódica,
 Recurso en línea,
 Grabación sonora,
 Película,
 Partitura,
 Mapa,
 Material gráfico.

Si un registro bibliográfico corresponde a libro y recurso en línea aparece el icono de libro, si corresponde a publicación periódica y recurso en línea aparece icono de publicación periódica.

2.4. DESCARGA Y EXPORTACIÓN DE REGISTROS

2.4.1. Servidor Z39.50

Desde el software con el que se va a realizar la conexión hay que configurar los siguientes campos:

Base de datos: ABSYSREBIUN

Servidor: REBIUN.crue.org

Puerto: 210

(IP: 87.106.1.236, no suele ser necesario)

Una vez configurado estos campos, podrán derivarse del servidor Z39.50 los registros REBIUN necesarios siguiendo las instrucciones del Sistema de Gestión de Biblioteca empleado.

2.4.2. Servidor SRU

Desde el software con el que se va a realizar la conexión hay que configurar los siguientes campos:

Base de datos: ABSYSSRU

Servidor: REBIUN.crue.org

Puerto: 7090

Ejemplos

MARC:

<http://rebiun.crue.org:7090/ABSYSSRU?query=%22Michael%20Metzeltin%22&startRecord=1&maximumRecords=10&recordPacking=xml&version=1.1&operation=searchRetrieve>

Dublin Core:

<http://rebiun.crue.org:7090/ABSYSSRU?query=%22Michael%20Metzeltin%22&startRecord=1&maximumRecords=10&recordPacking=xml&version=1.1&operation=searchRetrieve&recordSchema=dc>

2.4.3. Exportación en formato RIS

RIS es un formato de etiquetas estandarizado desarrollado por Research Information Systems, Incorporated. Permite el intercambio de datos entre programas de citas bibliográficas. Las principales aplicaciones como Zotero, Mendeley, y EndNote pueden exportar e importar citas en este formato.

Para exportar un fichero en formato RIS desde REBIUN, una vez en el registro deseado, pincha sobre el botón "Exportar". Existe la posibilidad de exportar a Refworks y a RIS.

crue Universidades Españolas Red de Bibliotecas REBIUN Inicio | Consulta avanzada | Consulta experta | Ayuda Español

Consulta Todos los centros Todos los Subcatálogos rdacontent Buscar

Volver Ficha ISBD MARC MARC XML 1 / 5895

The Romanovs : 1613-1918

Autor Sebag Montefiore, Simon (1965-)
Título The Romanovs : 1613-1918 / Simon Sebag Montefiore
Publicación London : Weidenfeld & Nicolson , 2016
Desc. Física XXXIV, 745 p., [42] p. de lám. : il. ; 24 cm
Notas Incluye referencias bibliográficas e índice
Materias Romanov, Casa de
Materias Rusia - Historia - s. XVII-XX
ISBN 9780297852667

Permalink http://catalogo.rebiun.org/rebiun/rec.ord/Rebiun18174270
Localizaciones Universidad de Navarra

Permalink Exportar RefWorks.com a RIS Compartir Corregir

Utilidades
 Seleccione el centro al que pertenece para que tramite su préstamo interbibliotecario (+45)

Este es el formato RIS. Pinchar en descargar para guardar.

crue Universidades Españolas Red de Bibliotecas REBIUN Inicio | Consulta avanzada | Consulta experta | Ayuda Español

Consulta Todos los centros Buscar

Volver

Exportar a RIS

TY - BOOK
 T1 - The Romanovs :1613-1918
 A1 - Sebag Montefiore, Simon (1965-)
 PY - 2016
 Y1 - 2016/2016
 KW - Romanov, Casa de
 KW - Rusia-Historias. XVII-XX
 CP - eng
 CV - London
 PB - :Weidenfeld & Nicolson
 LA - eng
 SN - 9780297852667
 UR - http://catalogo.rebiun.org/rebiun/rec.ord/Rebiun18174270
 U1 - Incluye referencias bibliográficas e índice
 ER -

Descargar

3. ANEXOS. OTROS DOCUMENTOS

3.1. ISBN 10/ISBN 13

3.1.1. Longitud del ISBN

La longitud estandarizada del ISBN, ha pasado de 10 cifras a 13 el 1 de enero de 2007. Todos los editores han tenido que convertir su ISBN de 10 dígitos al formato de 13, antes de enero de 2007 (incluidos agotados y descatalogados).

Los ISBN de 10 dígitos existentes serán identificados en lo sucesivo precedidos por 978 que identifica el libro y el dígito de control será recalculado.

El ISBN-13 será idéntico al Bookland/ISBN que utiliza el código de barras EAN-13.

Si hay reimpressiones, a partir de enero de 2007, la norma a los editores es eliminar el ISBN-10 y recuperar el ISBN-13.

La situación descrita ha generado que en los registros documentales de los catálogos de las bibliotecas coexistan las siguientes formas de etiquetas 020:

1. Registros documentales con ISBN de 10 dígitos. Actualmente, evidentemente, son el mayor porcentaje.
2. Registros documentales con dos campos 020, uno con el ISBN-10 y otro con el ISBN-13.
3. Registros documentales de obras publicadas a partir de enero de 2007 en las que únicamente se hace constar el ISBN-13.

3.1.2. El ISBN-13 y la tramitación de la etiqueta 020 a partir de enero 2007

La Agencia del ISBN dictamina que no es preciso llevar a cabo una conversión retroactiva de las etiquetas 020 en los catálogos de las bibliotecas. De hacerse, es decisión de cada biblioteca.

En los registros que se envíen al catálogo colectivo, la etiqueta 020 se ha de cumplimentar desde el 2007 en la forma ISBN-10 o ISBN-13 que figure en el documento que se está describiendo. Ej.: 020 \$a84-206-3955-9. Es la práctica de la Biblioteca Nacional y de la Library of Congress.

Si la publicación es de fecha posterior a enero de 2007 y únicamente consta el ISBN-13, sólo se hace constar éste. Si en la publicación que se describe aparecen los dos ISBN's (10 y 13 dígitos), se consignan ambos en etiquetas 020 sucesivas, primero el ISBN -13 y a continuación el ISBN-13. Ejemplo:

020 \$a978-84-689-6145-3

020 \$a84-689-6145-0

Se evitan construcciones del tipo:

020 \$a (13) 978-84-689-6145-3

020 \$a (10) 84-689-6145-0

Si la publicación tiene múltiples pares de ISBN, el par que mejor representa la obra se consignará primero, el resto de los pares y su orden de consignación, o no, es decisión de cada biblioteca.

En la confección de la etiqueta 020 se mantienen los guiones propios del número ISBN

Es recomendable que los sistemas informáticos de gestión posibiliten las búsquedas simultáneas del ISBN en ambos formatos (10 y 13), así como en forma EAN (números sin guiones y espacios).

3.2. RECOMENDACIONES EN LA CATALOGACIÓN DE REPRODUCCIONES DE MONOGRAFÍAS

El Grupo de Trabajo de Catálogo Colectivo de REBIUN trabaja en la disminución de duplicados. Además de utilizar métodos automáticos de unificación de duplicados pensamos que deberían regularse algunas pautas de catalogación que ayudaran a detectar duplicidades cuando sea difícil la detección automática por carecer de números de identificación comunes o de títulos uniformes.

En las reproducciones, sobre todo las facsimilares o de cambio de soporte, al ser obras editadas con números de identificación distintos, es difícil establecer la relación con la obra original e imposible la detección automática de duplicados en el catálogo. Por ello es conveniente para facilitar la unificación adoptar unas pautas comunes en la catalogación de dichas obras que relacionen la reproducción con el original.

Independientemente del concepto reproducción (de una obra), nos centraremos en la descripción práctica de las reproducciones de monografías, documentos publicados de forma unitaria en una fecha determinada.

Podemos establecer en principio dos tipos diferentes de reproducciones de monografías:

1. Títulos publicados que reproducen otra publicación anterior. En esta categoría entrarían los facsímiles y las sucesivas ediciones de una obra. En algunas bibliotecas se tratan como reediciones las reimpresiones elaboradas en años distintos al de la edición original, como una normativa de carácter local.
2. Reproducciones que no tienen la consideración de documentos publicados de forma independiente y no se pueden considerar ediciones distintas. Dentro de esta categoría entran las reimpresiones de una misma edición y las copias o reproducciones en cualquier soporte que no sean una edición diferente propiamente dicha; por ejemplo: fotocopias, digitalizaciones, microfilmaciones, etc., la mayor parte de las veces con ánimo de preservación del original, pero sin ser una publicación distinta.

Caso 1.

Los facsímiles, así como las distintas ediciones, según las RRCC vigentes deben describirse independientemente y se catalogan de forma individualizada. Sin embargo, es conveniente utilizar los recursos del formato MARC para el tratamiento de estas publicaciones, haciendo constar en los campos pertinentes su relación con la edición original.

Si el centro catalogador opta por hacer la descripción de la reproducción estos campos son los siguientes:

008	Posición	Tipo	Fecha	Posición	Fecha 1	Posición	Fecha 2
			Valor "r"		Fecha reproducción		Fecha obra original

En el subcampo "c" de la etiqueta 260 se pone la fecha de la reproducción (que es la que se describe).

534 Nota referida a los datos de la obra original (manuscrito o publicación: lugar, editor y fecha).

Este criterio suele seguirse en la catalogación de facsímiles de obras antiguas y de valor que forman parte del patrimonio histórico, con el fin de no inducir a error y no confundir la obra valiosa con su reproducción.

Ejemplo 1 (en Catálogo REBIUN): Facsimil

001 b1032950a

008 950712r**19791904**us 001 0 fre c

020 \$a0-405-11545-8

100 1 \$aGlutz, Gustave, (\$d1862-1935)

245 12 \$aL'ordalie dans la Grèce primitive / \$cGustave Glutz

260 \$aNew York : \$bArno Press, **\$c1979**

300 \$a135 p. ; \$c23 cm

440 0 \$aMorals and law in ancient Greece

500 \$aIncluye índices

534 \$aReprod. facs. de la ed.: L'Ordalie dans la Grèce primitive : étude de droit et de mythologie : thèse de doctorat. - Paris : Albert Fontemoing, 1904

Ejemplo 2 (en Catálogo REBIUN): Reimpresión

001 b1077872a

008 940916r**19721911**us 001 0 eng c

020 \$a0-8154-0429-8

100 1 \$aCarter, Jesse Benedict, (\$d1872-1917)

245 14 \$aThe religious life of ancient Rome : \$ba study in the development of Religious consciousness, from the foundation of the city until the death of Gregory the Great /\$cby Jesse Benedict Carter

260 \$aNew York : \$bCooper Square Publishers, **\$c1972**

300 \$aVIII, 270 p. ; \$c24 cm

534 \$aReimp. De la ed. de : Boston : Houghton Mifflin, 1991

Si el centro catalogador opta por hacer la descripción basándose en los datos de la obra original, los campos son los siguientes:

008	Posición	Tipo	Fecha	Posición	Fecha 1	Posición	Fecha 2
			Valor "s"		Fecha obra original		

En el subcampo "c" de la etiqueta 260 se pone la fecha de la obra original (que es la que se describe).

533 Nota referida a los datos de la reproducción: entidad o empresa responsable de la reproducción y fecha de realización.

Este criterio se sigue principalmente en los casos en los que la obra original no tiene un valor intrínseco, independiente de su valor como documento, y la reproducción no representa ningún cambio sustantivo respecto al original y puede considerarse como un trasunto exacto, que no merece una descripción distinta (ediciones de digitalización o microfilmación de originales, principalmente).

Ejemplo 1(en Catálogo REBIUN): Reproducción en microficha

001 b1997781a

008 790625s**1942** ne h b 000 0 mul c

100 1 \$aBoswinkel, Ernst

245 10 \$aEinige Wiener Papyri (P. Vindob. Boswinkel) / \$cbearb. von E. Boswinkel

260 \$aLeiden : \$bE.J. Brill, **\$c1942**

300 \$a76 p. : \$bfacs. ; \$c29 cm

440 0 \$aPapyrologica Lugduno-Batava ; \$v2

533 \$aMicroficha (positiva). \$bMissoula : \$cScholars Press for the A.S.P., \$d1979. --. \$e1 microficha ; 11 x 15 cm. -- (\$fPapyrology on microfiche. Serie 2 ; v. 56)

546 \$aTexto en griego y alemán

710 2 \$aNationalbibliothek (Viena)

Ejemplo 2 (en Catálogo REBIUN): Reproducción en videocasetes

001 b1893374a

008 011106s**1994** sp 000 0 spa c

245 00 \$aImmunology in focus[\$hVideo] / \$cscientific editors Alan Johnstone, John Kay ; advisor editor Lisa Steiner

260 \$aOxford : \$bOxford University Press, **\$ccop. 1994**

300 \$a1 videocasete, 180 min. ; \$cson., col

505 \$aContiene: 1. The immune system - 2. Antibody structure and the generation of diversity - 3. Cellular mechanisms of the immune response - 4. Monoclonal antibodies

533 \$aReproducción del original que consta de 4 videocasetes, por cada una de las partes de la obra

700.1 \$aJohnstone, Alan,\$eed. lit.

700.1 \$aKay, John, \$eed. lit.

700.1 \$aSteiner, Lisa, \$eed.

Caso 2.

Las copias o reproducciones no publicadas o editadas de forma independiente, se consideran ejemplares de la obra original, en el mismo o en otro tipo de soporte. Según ISBD, si la única diferencia es el soporte (misma edición, mismo contenido) no se justifica una descripción bibliográfica independiente y las características propias y específicas de las copias se harán constar en la descripción de cada ítem o ejemplar. Por ejemplo: las distintas reimpresiones de una edición se catalogan juntas en un registro bibliográfico y en cada ejemplar se pone la reimpresión que corresponde a cada una.

La digitalización no publicada (en CD-ROM, por ejemplo) de una obra muy pedida y escasa, se incorpora como otro ejemplar haciendo constar el soporte CD-ROM en el ejemplar correspondiente.

3.3. ELIMINACIÓN DEL CAMPO 856 DEL CATÁLOGO REBIUN

El Grupo de Trabajo de Catálogo Colectivo de REBIUN en su reunión del día 23 de enero de 2013 en Madrid, acordó solicitar la **eliminación** del campo 856 de los registros que se vuelcan en el catálogo REBIUN. Esta propuesta fue consensuada por los Grupos de Trabajo de Catálogo Colectivo y Préstamo Interbibliotecario siendo posteriormente aprobada en Comité Ejecutivo de REBIUN.

En la carga de registros al catálogo REBIUN que tuvo lugar el día 14 de octubre de 2013, se procedió a la eliminación de la etiqueta 856 por los siguientes motivos:

1. Hasta el 1 de enero de 2016, cada 2 meses, el catálogo colectivo se rehacía de nuevo borrándose la carga anterior y realizándose una carga nueva con el 100% de los registros que se enviaban de cada institución participante.
2. Esto era así por la inexistencia de un registro maestro permanente en el catálogo lo que hacía que, en cada carga, el registro maestro del que colgarían las diferentes localizaciones dependería del turno de carga de los registros otorgado a cada institución en cada una de las actualizaciones.
3. Algunas instituciones participantes solicitaron que cuando la etiqueta 856 incluida en sus registros proporcionase acceso a un texto completo alojado en

su repositorio, fuera éste el registro maestro. Por la propia forma de elaboración del catálogo, esta petición no podía ser atendida

4. La variación de los registros maestros cada 2 meses producía una inestabilidad en la información contenida en la etiqueta 856, de tal forma, que podía ocurrir que, según la carga, el registro maestro seleccionado unos meses dispusiera del campo 856 y otros no, lo cual podía ocasionar una inestabilidad de la información y restar consistencia al catálogo al proporcionar una información “cambiante”.
5. Los enlaces contenidos en la etiqueta 856 en gran medida llevan a textos completos a los que los interesados podrán acceder o no en función de si se trata de recursos de OPEN ACCESS o de si su institución tiene licencia de acceso de pago a los contenidos, lo cual resta utilidad a esta información y hace que el acceso a los textos completos sea variable.
6. Se detectaron etiquetas 856 que dirigían a formularios de incidencias con el acceso a los textos completos, notas extensas alojadas en páginas web que no tenían que ver con el contenido de los recursos, sino con instrucciones de acceso off-campus, por ejemplo, notas locales que, lejos de ampliar información, distorsionaban el contenido al que se daba acceso.
7. Esta nformación ubicada en el campo 856 no se considera relevante para los dos objetivos fundamentales que persigue el catálogo REBIUN: facilitar el préstamo interbibliotecario y el intercambio de registros bibliográficos a través de Z39.50.

Aunque desde el 1 de enero de 2016, el catálogo REBIUN cuenta con registros máster que proporcionan consistencia y estabilidad al catálogo y, en consecuencia, ya no concurren las primeras cuatro razones enumeradas anteriormente, no se ha planteado incluir el campo 856 en los registros REBIUN.

